

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de diciembre de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 35 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Se informa asimismo que no hay solicitud de permisos. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Secretaria. Se abre la sesión.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 31 de diciembre de 2025.

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del estado para el ejercicio fiscal 2026. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 103 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, activen todas y todos los Diputados sus cámaras. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de las comisiones permanentes de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

votación. En votación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: Santa Catarina Juquila, distrito de Juquila; San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula; San Pedro Tapanatepec, distrito de Juchitán; Santa María Ixcatlán, distrito de Teotitlán; Santiago Tilantongo, distrito de Nochixtlán; San Agustín Tlaxiaco; distrito de Tlaxiaco; Santa Lucía Monteverde, distrito de Putla; San Juan Quiahije, distrito de Juquila; San Pedro Taviche, distrito de Ocotlán; San Marcial Ozolotepec, distrito de Miahuatlán; San Pedro Apóstol, distrito de Ocotlán; Santo Domingo Yodohino, distrito de Huajuapam; San Juan Bautista Tlachichilco, distrito de Silacayoapam; San Pablo Coatlán; distrito de Miahuatlán; Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco; Nuevo Zoquiapam, distrito de Ixtlán de Juárez; San Juan del Estado, distrito de Etlá; San Juan Bautista Suchitepec, distrito de Huajuapam; San Sebastián Ixcapa, distrito de Jamiltepec; Magdalena Apasco, distrito de Etlá; Santa Inés Yatzeche, distrito de Zimatlán; Santa María Pápalo, distrito de Cuicatlán; Huautepéc, distrito de Teotitlán; Santo Domingo Tomaltepec; distrito centro; San Miguel Ejutla, distrito de Ejutla; Santo Domingo Xagacia, distrito de Villa Alta; San Juan Comaltepec, distrito de Choapam; Soledad Etlá, distrito de Etlá; San Andrés Huayapam, distrito centro; San Andrés Teotilalpam, distrito de Cuicatlán; San Simón Almolongas, distrito de Miahuatlán; San Pablo Tijaltepec, distrito de Tlaxiaco; San José del Peñasco, distrito de Miahuatlán; Santos Reyes Tepejillo, distrito de Juxtlahuaca; San Jerónimo Taviche, distrito de Ocotlán; San Miguel Suchixtepec, distrito de Miahuatlán; San Mateo Sindihui, distrito de Nochixtlán; Santo Domingo Ozolotepec, distrito de Miahuatlán; San Miguel Amatlán, distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel Piedras, distrito de Nochixtlán; Santiago Zacatepec, distrito Mixe; Oaxaca de Juárez, distrito centro; Taniche, distrito

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

de Ejutla; San José Lachiguiri, distrito de Miahuatlán; Trinidad de Zaachila, distrito de Zaachila; La Compañía, distrito de Ejutla; San Luis Amatlán; distrito de Miahuatlán; Villa Etla, distrito de Etla; San Pablo Cuatro Venados, distrito de Zaachila; San Mateo Tlapiltepec, distrito de Coixtlahuaca; San Juan Atepec, distrito de Ixtlán de Juárez; San Miguel Tequixtepec, distrito de Coixtlahuaca; San Andrés Zabache, distrito de Ejutla; Asunción Tlacolulita, distrito de Yautepec; San Juan Guichicovi, distrito de Juchitán; Zimatlán de Álvarez, distrito de Zimatlán. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó... Adelante, Diputada Alejandra, tiene la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias, Diputada presidenta. Yo quisiera fijar postura frente a lo que hoy vamos a realizar, frente a esta sesión extraordinaria así que me voy a permitir leer unas líneas que preparé. Con permiso de la mesa directiva, de la ciudadanía oaxaqueña y de los medios de comunicación. Quisiera comentar que hoy no estamos frente a un simple trámite legislativo, estamos en esta sesión a la cual fuimos convocados y convocadas apenas ayer para aprobar en bloque con carácter de urgencia diversas leyes de ingresos de municipios de nuestro estado y quiero decir que esto nos debería obligar como Congreso a hacer una pausa, a reflexionar y a debatir al respecto, aprobar leyes al vapor sin análisis previo y sin conocer su contenido no es un asunto menor, menos cuando se trata de ingresos municipales, porque estamos hablando de impuestos, de derechos, de cobros que pegan directamente al bolsillo de la gente, de las familias, de los pequeños negocios, de quienes todos los días trabajan para salir adelante. Votar sin conocer lo que se va a votar, no sólo debilita nuestro trabajo, también nos exhibe como Diputados y pone en

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

riesgo una vez más la confianza que la ciudadanía depositó en nosotros. Esta preocupación se vuelve aún más grande cuando hablamos de municipios como el de la capital. La ley de ingresos de Oaxaca de Juárez no impacta a unos cuantos, impacta a toda una ciudad y su zona metropolitana, impacta al comercio, los servicios, el turismo y, en consecuencia, al empleo y al sustento de miles de familias. Diputadas y Diputados, de acuerdo a Banxico, en el 2025 el crecimiento que tuvo el país fue de 0.5 por ciento, mientras que la inflación creció en un 3.9 por ciento. No podemos olvidar lo que ocurrió con la aprobación de la ley de ingresos de Oaxaca capital este año por aprobar sin el análisis suficiente se autorizaron incrementos a impuestos que llegaron al 100 por ciento y otros más hasta en 800 por ciento, principalmente en el sector hotelero y el de servicios. Eso no fue una cifra en un papel, fue un golpe directo a una de las principales fuentes de ingresos de la ciudad, el turismo. Fue una afectación real a negocios, trabajadores y familias que dependen de esa actividad para vivir. Repetir ese error sería profundamente injusto, sería dar la espalda a la gente que creyó en nosotros, que confió en que este Congreso actuaría con responsabilidad y sensibilidad social. Aprobar algo sin saber qué contiene, sin medir sus consecuencias es abrir la puerta a nuevas injusticias que después ya no se pueden corregir fácilmente. La urgencia nunca puede estar por encima de la responsabilidad. Los tiempos administrativos no pueden ser excusa para dejar de analizar, discutir y pensar en las consecuencias humanas de cada decisión. Legislar también es decir alto cuando algo no está claro cuando de plano se desconoce. Hoy, más que rapidez, Oaxaca necesita reflexión, necesita decisiones pensadas, justas y responsables, no aprobar dictámenes sin un análisis previo es una forma básica de cuidar a nuestra gente, de cuidar su economía y de honrar la representación que nos honró. Legislar con prisa afecta a nuestros representados, legislar con conciencia puede evitar injusticias. Esa es la responsabilidad que hoy tenemos frente a Oaxaca y frente a su gente. Quiero dejar muy claro que la aprobación de la ley de ingresos de Oaxaca de Juárez y de los demás municipios en estas condiciones de prisa y sin un análisis profundo, pueden generar graves injusticias para la ciudadanía. No quiero ser responsable de esas decisiones que afecten a quienes

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

confiaron en nosotros. Esa responsabilidad queda a criterio de cada legislador. Mi voto será en contra, no votaré a ciegas, porque mi compromiso es con la gente. Una vez más, Diputada, Diputados, quiero pedirles que nos hagan llegar con anticipación los dictámenes, recién empezaron a cargarlo si yo no puedo, no me parece responsable votarlo de esa manera. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Ale.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Dante Montaña, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Me sumo al llamado que hace la Diputada Morlán, nuevamente al compañero presidente de la Comisión de hacienda, porque creo que es conveniente conocer los dictámenes de las leyes de ingresos que en un momento vamos a aprobar. Si bien muchas leyes de ingresos son de municipios de usos y costumbres y de una dimensión pequeña, creo que es trascendental revisar, como bien comentaba la compañera Morlán la ley de ingresos de municipios como el caso de Zimatlán, como el caso de Oaxaca de Juárez que de cierto modo repercute en una mayor cantidad de ciudadanas y ciudadanos los gravámenes que vengán ahí establecidos consecuencia del pago de los impuestos. También quiero manifestar mi voto en contra, porque en efecto, creo que requiere y es parte de nuestra responsabilidad la revisión minuciosa de estos dictámenes y, al no conocer el dictamen de estas leyes de ingresos que estamos por aprobar, mi voto igualmente manifiesto será en contra.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. Les pediría que por favor todas y todos los Diputados prendan sus cámaras, vamos a proceder a la votación en lo general y particular y nada más comentarle a la Diputada Alejandra y al Diputado Dante Montaña que desde ayer en la tarde ya están cargadas las leyes de ingresos que vamos a aprobar el día de hoy en la Gaceta parlamentaria del Congreso, nada más para un tema informativo. Entonces, preguntaría a las...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta, nada más, sin el ánimo de corregirla, pero estaban cargados los dictámenes sin los archivos, entonces creo que no se hizo la máxima publicidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Bueno, me informan de parte de servicios parlamentarios que ya está...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Están cargados ahora, pero que no la engañan, Diputada Presidenta.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada Presidenta, lo mismo quiero decir, de hecho no están cargados todos todavía, entonces no es posible que digan que s no estoy diciendo que usted, usted está confiando en el equipo que le está haciendo saber esto, pero no, y son más de 60 municipios que requieren un análisis pues bastante responsable por parte de todas y todos. Muchas gracias, Diputada.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, Diputada. Entiendo, yo le informo porque pedí precisamente que antes de esta sesión me informaran que estuvieran cargadas las leyes y se me informó que ya estaban cargadas, pero obviamente tomaremos en cuenta sus comentarios y, bueno, procederemos en este momento a la votación. Pregunto a las y los Diputados, en votación económica, si se aprueba en lo general y

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal
de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
31 de diciembre del 2025*

particular los decretos de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les pido nuevamente que todas y todos los Diputados prendan por favor sus cámaras. Muchas gracias. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Sírvanse la Secretaria informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 38 votos a favor y dos votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 38 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, vamos a proceder a levantar la sesión correspondiente. Se levanta la sesión.